

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N°23-STJSL-SC-2024.

San Luis, 18 de marzo de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9069/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE INSUMOS PARA ADECUACIÓN DE CONTENIDOS A LA RED SOCIAL OFICIAL DEL PODER JUDICIAL SAN LUIS”**, con destino a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 16/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: DINAWARE de MARIO SILVESTRI, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 24378424/24 y 24407790/24.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 24421490/24, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 16/2024 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE INSUMOS PARA ADECUACIÓN DE CONTENIDOS A LA RED SOCIAL OFICIAL DEL**

PODER JUDICIAL SAN LUIS", con destino a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 4 y 5, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.262.800,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 2 y 3, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 228.654,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 651.454,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial; y la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipo de comunicación y señalamiento, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE